



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 18 de marzo de 2026

NOMBRE : EDON ALEXIS VELÁSQUEZ CATALÁN
R.U.N. : 14.079.993-9 ✓
DIRECCIÓN : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CORREO ELECTRÓNICO : evelasquez@muniloncoche.cl
CARGO : DIRECTIVO
GRADO : 6°

COMETIDO: ASISTE A REUNIÓN EN GOBIERNO REGIONAL Y ACOMPAÑA DE ALCALDE A LA SESIÓN DE COMISIÓN DE ARQUITECTURA - GORE POR DEFENSA DEL PROYECTO DE CALLE TECHADA PARA LA COMUNA DE LONCOCHE.

DÍA DE SALIDA	18/03/2026
DÍA DE LLEGADA	18/03/2026
LUGAR COMETIDO	TEMUCO
HORA DE SALIDA	08:30 AM
HORA DE LLEGADA	17:30 PM

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	SI

VEHÍCULO MUNICIPAL	NO
PATENTE:	NO

Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde



ALCALDE

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE,

24/03/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°

2905 ✓

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N° 227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON DERECHO a VIATICO, CON MOTIVO ASISTE A REUNIÓN EN GOBIERNO REGIONAL Y ACOMPAÑA DE ALCALDE A LA SESIÓN DE COMISIÓN DE ARQUITECTURA - GORE POR DEFENSA DEL PROYECTO DE CALLE TECHADA PARA LA COMUNA DE LONCOCHE, A EDON ALEXIS VELÁSQUEZ CATALÁN, GRADO 6°, CARGO DIRECTIVO, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXIS PINEDA RUIZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo